

01902



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**RESOLUCION NUMERO 37252 DE 19**  
( ) 90.

Medellin, **16 ENE. 1990**

"Por medio de la cual se reconoce Personeria Juridica a una Corporación".

LA GOBERNADORA DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales conferidas por el Decreto 2703 de 1959,

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad denominada "CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA", solicita a este Despacho, por intermedio de su Director General el señor JORGE ARTURO BERNAL MEDINA, se le reconozca personeria juridica.

Que la documentación presentada está acorde con los Decretos 1326 de 1922 y 1510 de 1944.

Que la petición reúne todos los requisitos exigidos por la ley.

**RESUELVE:**

Reconocer Personeria Juridica a la entidad denominada "CORPORACION PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA", con domicilio en el municipio de Medellin.

Aprobar sus estatutos.

Inscribase en el libro respectivo el nombre del señor JORGE ARTURO BERNAL MEDINA, como representante legal de la entidad en su calidad de Director General.

Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental a costa de los interesados. Quince días después de cumplido este requisito surtirá sus efectos legales.

*Helena Herran de Montoya*  
HELENA HERRAN DE MONTOYA  
Gobernadora



*Gustavo Salazar Gonzalez*  
GUSTAVO SALAZAR GONZALEZ  
Secretario General



*Liliana Arias Mejia*  
LILIANA ARIAS MEJIA  
Jefe Sección Asuntos Administrativos (E).



08.24.15/Mcma/05 01 90.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Medellin, **18 ENE. 1990**

La providencia anterior es copia de...

*Angela F. Lizaro*  
ANGELA F. LIZARO

